

25008 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

La Comisión Permanente de Selección de Personal ha hecho públicas las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 25 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), por lo que procede dar cumplimiento a la base 13 de la convocatoria.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—1. Los aspirantes que figuren en las relaciones definitivas de aprobados presentarán en la oficina de registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid) o en las oficinas de registro propias o concentradas con la Administración General del Estado y sus organismos públicos, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de las citadas relaciones definitivas en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachiller Unificado y Polivalente, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente o, en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título o, en su caso, certificación acreditativa de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años o certificación administrativa de poseer una antigüedad igual o superior a diez años en el cuerpo o escala del grupo D.

b) Los aspirantes que hayan aprobado, por el cupo de reserva de discapacitados, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de las comunidades autónomas que acredite tal condición, e igualmente, deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujere que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.—Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero de esta Resolución, solicitud de que se les adjudique destino en el puesto que vinieren desempeñando en la fecha de publicación de la convocatoria o, en su caso, en el puesto obtenido posteriormente con carácter definitivo dentro del intervalo de niveles de puestos de trabajo correspondientes al grupo D, o bien, petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas que son las que figuran en el anexo I de esta Resolución que corresponden a las necesidades de personal del Cuerpo General Administrativo en la Administración General del Estado.

Tercero.—En el supuesto de que los aspirantes aprobados opten porque se les adjudique destino en el puesto de trabajo que vinieren desempeñando deberán cumplimentar el anexo II de esta Resolución. En el caso de que opten por solicitar vacantes, de las que figuran en el anexo I, la petición de destino deberá efectuarse en el modelo de solicitud que se incluye como anexo III de esta Resolución, siguiendo las instrucciones que para su cumplimentación acompañan al mismo.

Cuarto.—1. De conformidad con la base 1.4 de la convocatoria, la adjudicación de destinos a los aspirantes que opten por solicitar vacantes del anexo I se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso de selección.

2. Quienes opten por solicitar que se les adjudique destino en el puesto de trabajo que actualmente vinieren desempeñando quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo y viceversa.

3. A los aspirantes que no presenten solicitud de destino dentro del plazo señalado en el apartado primero de esta Resolución se les adjudicará destino de alguna de las vacantes de la lista que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ANEXO I

Pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado

Oferta de vacantes

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/Organismo autónomo Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C.D.	Complemento específico	Provincia/Localidad
1	1	Delegación del Gobierno en Canarias. Secretaría General.	Habilitado Cajero N20.	20	425.892	Las Palmas.
2	1	Delegación del Gobierno en Canarias. Sub. Gob. Santa Cruz de Tenerife. Oficina de Extranjeros.	Jefe de Negociado N18.	18	343.812	Santa Cruz de Tenerife.
3	1	Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Secretaría General.	Jefe de Negociado N18.	18	96.600	Valencia.
4	1	Delegación del Gobierno en Castilla y León. Secretaría General.	Jefe de Negociado N18.	18	96.600	Valladolid.
5	1	Delegación del Gobierno en el País Vasco. Secretaría General.	Jefe de Negociado de Información N16.	16	307.308	Álava.

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/Organismo autónomo Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C.D.	Complemento específico	Provincia/Localidad
6	2	Delegación del Gobierno en Andalucía. Secretaría General.	Jefe de Negociado N16.	16	96.600	Sevilla.
7	1	Delegación del Gobierno en Galicia. Sub. Gob. A Coruña-Área Funcional de Fomento.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	A Coruña.
8	1	Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra. Área Funcional de Agricultura.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Navarra. Pamplona.
9	1	Delegación del Gobierno en Madrid. Secretaría General.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
10	1	Delegación del Gobierno en Canarias. Sub. Gob. Santa Cruz de Tenerife. Oficina de Extranjeros.	Jefe de Negociado N14.	14	307.308	Santa Cruz de Tenerife.
11	2	Delegación del Gobierno en Canarias. Sub. Gob. Santa Cruz de Tenerife. Dependencia Área de Sanidad.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Santa Cruz de Tenerife.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/Organismo autónomo Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C.D.	Complemento específico	Provincia/Localidad
12	1	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Secretaría General.	Jefe de Negociado N14.	14	68.736(*)	Madrid.

(*) Se regularizará a 96.600.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/Organismo autónomo Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C.D.	Complemento específico	Provincia/Localidad
13	1	Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Ávila, grupo IVB.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Ávila.
14	1	Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Barcelona Capital, grupo I.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Barcelona.
15	1	Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Jerez de la Frontera, grupo V.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Cádiz. Jerez de la Frontera.
16	1	Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Córdoba provincia, grupo IIIB.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Córdoba.
17	1	Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Oviedo, grupo II.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Asturias. Oviedo.
18	1	Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de La Rioja, grupo IVB.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	La Rioja. Logroño.
19	2	Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Las Palmas, grupo II.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Las Palmas.
20	2	Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Sevilla provincia, grupo II.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Sevilla.
21	1	Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Sevilla capital, grupo II.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Sevilla.
22	3	Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Tarragona, grupo II.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Tarragona.

MINISTERIO DE FOMENTO

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/Organismo autónomo Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C.D.	Complemento específico	Provincia/Localidad
23	1	Demarcación de Carreteras. Demarcación de Carreteras de Extremadura (Cáceres).	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Cáceres.
24	1	Demarcación de Carreteras. Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental (Granada).	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Granada.
25	1	Demarcación de Carreteras. Demarcación de Carreteras de La Rioja (Logroño).	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	La Rioja. Logroño.
26	1	Demarcación de Carreteras. Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental (Salamanca).	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Salamanca.
27	2	Demarcación de Carreteras. Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental (Sevilla).	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Sevilla.
28	1	Demarcación de Carreteras. Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha (Toledo).	Ayudante de Administración N14.	14	96.600	Toledo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/Organismo autónomo Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C.D.	Complemento específico	Provincia/Localidad
29	3	Dirección General de la Policía. Servicios Periféricos de la Dirección de la Policía.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Barcelona.
30	1	Dirección General de la Policía. Comisaría General de Policía Científica.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
31	3	Dirección General de la Policía. Comisaría General de Información.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
32	1	Dirección General de la Policía. Comisaría General de Extranjería y Documentación.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
33	2	Dirección General de la Policía. División de Personal.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
34	3	Dirección General de la Policía. División de Coordinación Económica y Técnica.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
35	3	Dirección General de la Policía. Servicios Periféricos de la Dirección de la Policía.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/Organismo autónomo Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C.D.	Complemento específico	Provincia/Localidad
36	1	D. G. Asuntos Religiosos. S. G. Organización y Registro.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
37	1	D. G. de Objeción y Conciencia. Secretaría General del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
38	1	Subsecretaría. S. G. Gestión Económica y Financiera.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
39	1	Secretaría General Técnica. S. G. Cooperación Jurídica Internacional.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
40	2	Subsecretaría. S. G. Obras y Patrimonio.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
41	1	D. G. Objeción de Conciencia. Oficina de Prestación Social de los Objetores de Conciencia.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
42	1	D. G. Relaciones con la Administración de Justicia. S. G. Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
43	2	D. G. Objeción de Conciencia. S. G. Administración e Inspección.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/Organismo autónomo Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C.D.	Complemento específico	Provincia/Localidad
44	1	Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica.	Jefe de Negociado N14.	14	96.600	Madrid.
45	1	D. G. Instituto Nacional de Meteorología. Unidad de Apoyo.	Jefe de Equipo N14.	14	96.600	Madrid.
46	1	Demarcaciones y Servicios de Costas. Servicio Provincial de Costas de Huelva.	Jefe de Sección de Asuntos Generales N22.	22	425.892	Huelva.
47	1	Organismo Autónomo Parques Nacionales. Parque Nacional de Cabañeros.	Jefe de Administración N18.	18	343.812	Ciudad Real (*).
48	1	Organismo Autónomo Parques Nacionales. Parque Nacional de Cabañeros.	Habilitado N16.	16	270.816	Ciudad Real (*).

(*) Residencia: Pueblo Nuevo del Bullaque.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Número de código	Número de vacantes	Centro directivo/Organismo autónomo Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C.D.	Complemento específico	Provincia/Localidad
49	1	Instituto de la Mujer. Secretaría General.	Jefe de Negociado N18.	18	96.600	Madrid.
50	1	instituto de la Mujer. Secretaría General.	Jefe de Negociado de Contrataciones N18.	18	96.600	Madrid.
51	1	Instituto de la Mujer. S. G. de Programas.	Jefe de Negociado N16.	16	96.600	Madrid.
52	1	Instituto de la Mujer. S. G. de Estudios y Cooperación.	Jefe de Negociado N16.	16	96.600	Madrid.

ANEXO II

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SOLICITUD PARA PERMANECER EN EL PUESTO DE TRABAJO

PRIMER APELLIDO <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/>	NOMBRE <input type="text"/>
D.N.I. <input type="text"/>	Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO <input type="text"/>	

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO

MINISTERIO <input type="text"/>	
CENTRO DIRECTIVO / ORGANISMO AUTÓNOMO <input type="text"/>	
SUBDIRECCIÓN GENERAL <input type="text"/>	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO <input type="text"/>	
NIVEL <input type="text"/>	COMPLEMENTO ESPECÍFICO <input type="text"/>
PROVINCIA DE DESTINO <input type="text"/>	LOCALIDAD DE DESTINO <input type="text"/>
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO <input type="text"/>	

(NOTA: Si el puesto de trabajo ocupado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese adscrito exclusivamente al Grupo D, precíselo en el apartado NIVEL)

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN

SEXO VARÓN <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO <input type="text"/>	PROVINCIA Y LOCALIDAD DE NACIMIENTO <input type="text"/>	TITULACIÓN <input type="text"/>	PUNTUACIÓN <input type="text"/>
--	--	---	------------------------------------	------------------------------------

TELÉFONO DE CONTACTO <input type="text"/>	En	a	de	de 1998
		(FIRMA)		

Teléfono para consultas en la Subdirección General de Gestión de Funcionarios: (91) 586 19 32

ANEXO III

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SOLICITUD DE DESTINOS

PRIMER APELLIDO []	SEGUNDO APELLIDO []	NOMBRE []
D.N.I. []	Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO []	

DESTINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (VER INSTRUCCIONES)

N.COD. 1 []	N.COD. 2 []	N.COD. 3 []	N.COD. 4 []	N.COD. 5 []	N.COD. 6 []	N.COD. 7 []	N.COD. 8 []
9 []	10 []	11 []	12 []	13 []	14 []	15 []	16 []
17 []	18 []	19 []	20 []	21 []	22 []	23 []	24 []
25 []	26 []	27 []	28 []	29 []	30 []	31 []	32 []
33 []	34 []	35 []	36 []	37 []	38 []	39 []	40 []
41 []	42 []	43 []	44 []	45 []	46 []	47 []	48 []
49 []	50 []	51 []	52 []	53 []	54 []	55 []	56 []
57 []	58 []	59 []	60 []	61 []	62 []	63 []	64 []

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN

SEXO VARÓN <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO DÍA [] MES [] AÑO []	PROVINCIA Y LOCALIDAD DE NACIMIENTO []	TITULACIÓN []	PUNTUACIÓN []
---	---	---	--------------------------	--------------------------

TELÉFONO DE CONTACTO []	En	a	de	de 1998
		(FIRMA)		

Instrucciones para cumplimentar el ANEXO III

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina o con letra clara, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta de color negro.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO.- Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo complementado con ceros a la izquierda.

Ejemplo:

0	1	2
---	---	---

DESTINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA.- Indicar hasta el máximo posible de destinos de los ofertados, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofertadas.

Ejemplo:

0	1	5
---	---	---

TELÉFONO DE CONTACTO.- Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

Teléfono para consultas en la Subdirección General de Gestión de Funcionarios: (91) 586 19 32